



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



CONTRATO N° 32/2025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY**, domiciliada en Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional, ciudad de Curuguaty, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **SR. WALTER PIO RAMÍREZ CHAPARRO**, con Cédula de Identidad N° 2.808.603, y por la Secretario General la **LORENZO MILCIADES GALEANO**, con Cédula de Identidad N° 3.866.603, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA de VIDAL DIONICIO BRITZ FLORENTIN**, con **RUC N° 5832735-5**, domiciliada en Barrio Ciudad Nueva de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Vidal Dionicio Britz Florentin**, con Cédula de Identidad N° **5.832.735**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS (TIPO MEC) CANTINA Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 2463 PADRE HUMBERTO LUKE - DISTRITO DE CURUGUATY**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria a **CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION (CVE) N° 05/2025 "REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS (TIPO MEC) CANTINA Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 2463 PADRE HUMBERTO LUKE - DISTRITO DE CURUGUATY"**, ID N° 478.871.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los aspectos generales del contrato;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones con ID N° 478.871.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION (CVE) N° 05/2025**, convocado por la Municipalidad de Villa Curuguaty. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 2672/2025.




CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5832735-5
Cel.: (0984) 430 736



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Procedencia	P. Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Destechado de Bloque de Aulas Existente con recuperación de materiales, y desmantelamiento Inst. Eléctrica.	M2	234,00	Nacional	22.000	5.148.000
2	Demolición de Piso existente	M2	190,00	Nacional	22.000	4.180.000
3	Zapata de H°A° p/pilares 0,60x0,60x0,60	M3	0,50	Nacional	3.080.000	1.540.000
4	Mampostería de 0,15	M2	10,00	Nacional	132.000	1.320.000
5	Revoque de Paredes a la cal	M2	320,00	Nacional	51.700	16.544.000
6	Envarillado de Paredes	Un	1,00	Nacional	2.750.000	2.750.000
7	Pilares metálico 25x25 para galería	Un	2,00	Nacional	1.760.000	3.520.000
8	Provision y colocacion de Techo de Chapas Termo-acústicas, sobre Maderamen Existente con alfajias de 1,5"x3". En techo frente a cantina con Viga reticulada metalica y caños de 80x80	M2	244,00	Nacional	462.000	112.728.000
9	Carpeta para colocación de Piso	M2	186,00	Nacional	44.000	8.184.000
10	Piso Cerámico	M2	186,00	Nacional	151.800	28.234.800
11	Piso Baldosones de H°P°	M2	42,00	Nacional	154.000	6.468.000
12	Zócalo Cerámico	M2	97,00	Nacional	41.800	4.054.600
13	Pintura de paredes al Látex	M2	395,00	Nacional	33.000	13.035.000
14	Pintura de Paredes Sintético	M2	71,00	Nacional	39.600	2.811.600
15	Pintura de Aberturas Puertas Sintéticas	M2	15,00	Nacional	39.600	594.000
16	Pintura de Aberturas ventanas Sintéticas	M2	48,00	Nacional	39.600	1.900.800
17	Pintura de Canaletas Sintéticas	M2	14,00	Nacional	39.600	554.400
18	Pintura de Pizarrón	Un	3,00	Nacional	330.000	990.000
19	Colocacion de Tablero General	Un	1,00	Nacional	1.320.000	1.320.000
20	Colocacion de Caja para Ventilador	Un	4,00	Nacional	550.000	2.200.000
21	Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 85 W	Un	12,00	Nacional	264.000	3.168.000
22	Artefactos de Iluminacion lampara de bajo consumo de 45 W	Un	6,00	Nacional	242.000	1.452.000
23	Toma para aire Acondicionado	Un	3,00	Nacional	374.000	1.122.000
24	Toma corriente	Un	12,00	Nacional	209.000	2.508.000
25	Toma p/ventlador de Techo	Un	7,00	Nacional	209.000	1.463.000
26	Colocación de vidrio	M2	5,00	Nacional	198.000	990.000
27	Reparación de Balancines metálicos	Un	12,00	Nacional	330.000	3.960.000
28	Puerta Tablero 0,90X2,10	Un	3,00	Nacional	2.420.000	7.260.000
29	Puerta Metalica 0,90X2,10	M2	1,89	Nacional	627.000	1.185.030
30	Ventana-Metálica 1,50x1,20	M2	1,80	Nacional	627.000	1.128.600



CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5832735-5
Cel.: (0984) 430 736



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



31	Colocación de Canaleta Moldurada	MI	45,00	Nacional	132.000	5.940.000
32	Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	MI	40,00	Nacional	38.500	1.540.000
33	Guarda Obra	M2	30,00	Nacional	121.000	3.630.000
34	Gradas de Mamposteria	Un	1,00	Nacional	1.650.000	1.650.000
35	Rampa de Acceso	Un	1,00	Nacional	2.420.000	2.420.000
36	Cartel de Obras	Un	1,00	Nacional	1.430.000	1.430.000
37	Limpieza Final de Obras	Un	1,00	Nacional	1.556.170	1.556.170
					Total	260.480.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 260.480.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta Millones Cuatrocientos Ochenta Mil) IVA incluido.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del CP. Cesar Arlindo Sanabria G., Dpto. de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa Curuguaty.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.



CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5832735-5
Cel.: (0984) 430 736



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Curuguaty, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre de 2025.



Lorenzo Milciades Galeano
Secretaria General



Walter Pio Ramirez Chaparro
Intendente Municipal


CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5832735-5
Cel: (0984) 430 736
Vidal Dionicio Britez Florentin
Contratista